

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2022-00031 formulada por SERVIO TULIO DIAZ FAJARDO en contra del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO Y OTROS, Magistrado (a) Ponente GABRIEL GUILLERMO ORTIZ NARVAEZ, se profirió auto el 6 de abril de 2022, el cual, DISPONE:

“PRIMERO. - ADMITIR la tutela presentada por Servio Tulio Díaz Fajardo, en contra de los Juzgados Tercero Civil del Circuito de Pasto y Promiscuo Municipal de Sandoná, del Banco Agrario de Colombia Sucursal Sandoná y del señor Jorge Horacio Rosero Burgos. SEGUNDO. - VINCULAR al trámite a todos aquellos que hayan fungido como partes e intervinientes debidamente reconocidos en el proceso No. 2008-0006 del Juzgado Promiscuo Municipal de Sandoná, a efectos de que se les ponga en conocimiento el libelo de amparo. TERCERO. - NOTIFICAR al titular de las dependencias querelladas, a la persona natural accionada y a los vinculados para que en el término perentorio de dos (2) días a partir del momento de su notificación y por el medio más eficaz, se pronuncien sobre los supuestos fácticos que dieron origen al presente trámite. Para efectos de notificación, adicional a los oficios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. CUARTO. – SOLICITAR al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto y/o al Juzgado Promiscuo Municipal de Sandoná que a la mayor brevedad remitan reproducción integral digital del expediente contentivo del proceso arriba anotado. QUINTO. - TENER como prueba en su valor legal los documentos aportados en el escrito introductorio de la acción propuesta.”

Para NOTIFICAR el presente auto, a todos aquellos que hayan fungido como partes e intervinientes debidamente reconocidos en el proceso No. 2008-0006 del Juzgado Promiscuo Municipal de Sandoná, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 6 de abril de 2022.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario